



## Comité Asesor Gubernamental

Singapur, 11 de febrero de 2015

### Comunicado del GAC pronunciado en Singapur<sup>1</sup>

#### I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Singapur durante la semana del 7 de febrero de 2015. 65 miembros del GAC y 9 observadores asistieron a la reunión.

#### II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

##### 1. Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y analizó varias cuestiones, entre ellas:

- Transición de la custodia de la IANA y responsabilidad de la ICANN
- Medidas de protección de los gTLD
- Revisión y evaluación del programa para nuevos gTLD
- Etiquetas de 2 caracteres en el segundo nivel
- Panel de revisión independiente y punto África
- Seguridad de Internet
- Gobernanza de Internet

##### 2. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con la GNSO y acordó, a modo de prueba y sujeto a cambios continuos según sea necesario, un mecanismo propuesto por el Grupo Consultivo del GAC y la GNSO para la participación temprana en las cuestiones que incluyen la fase del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO. Esto incluye la formación de un Comité de Mecanismo de Consulta Rápida del GAC.

---

<sup>1</sup> Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Recent+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

Los acuerdos permitirán una indicación temprana en el PDP de si la cuestión tiene un asesoramiento del GAC pendiente y si tiene implicancias en la política pública y, por ende, es de interés para el GAC. Asimismo, permitirá que la GNSO tenga esto en cuenta y que el GAC prepare aportes para brindarlos en las etapas relevantes del PDP. Esto no limitaría la capacidad existente del GAC de proporcionar asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN.

### **3. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

El GAC se reunió con la ccNSO y realizaron un intercambio constructivo de puntos de vista sobre cuestiones planteadas en el Informe del Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación.

Puede encontrar más información en este comunicado bajo el título "Asesoramiento del GAC a la Junta Directiva".

### **4. Reunión de liderazgo del GAC con el liderazgo del Comité Asesor At-Large (ALAC)**

Los grupos de liderazgo del GAC y del ALAC se reunieron en una sesión abierta e intercambiaron puntos de vista sobre diversas cuestiones, entre ellas: medidas de protección de gTLD para la protección del consumidor respecto de cadenas de caracteres en sectores altamente regulados; futura participación en el Comité de Nominaciones; y posibles mejoras en la cooperación y comunicación entre el GAC y el ALAC, incluso entre períodos de sesiones.

### **5. Participación del GAC en el Comité de Nominaciones (NomCom)**

El GAC se reunió con miembros del NomCom 2015 y valoró la oportunidad de analizar de qué manera el GAC puede contribuir más eficazmente al trabajo del NomCom. El GAC trabajará sobre las cuestiones señaladas con el objetivo de resolverlas, si el GAC decide reanudar su participación, ya sea dentro de la estructura actual o de una revisada. Esto incluye la posibilidad de que el GAC desarrolle criterios para guiar las selecciones del NomCom.

### **6. Protección de nombres geográficos en rondas futuras**

El Grupo de Trabajo del GAC sobre la Protección de Nombres Geográficos en Rondas Futuras convocó a una sesión de la comunidad para señalar los comentarios recibidos en el documento del Grupo de Trabajo y escuchar a los oradores invitados de la comunidad. El Grupo de Trabajo seguirá su trabajo entre períodos de sesiones, que incluye la participación del GAC en el CCWG sobre Uso de Nombres de País y Territorio como TLD.

\*\*\*

El GAC expresa su cálido agradecimiento a todas las organizaciones de apoyo y todos los comités asesores que se reunieron conjuntamente con el GAC, así como a aquellos integrantes de la comunidad de la ICANN que contribuyeron al diálogo con el GAC en Singapur.

## **III. Asuntos Internos**

### **1. Nuevos miembros**

El GAC da la bienvenida a la República de Guinea, Irlanda, Kazajistán y Mauritania como nuevos miembros; y a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS) como nuevo observador. El GAC hoy cuenta con 150 miembros y 32 observadores.

## **2. Principios operativos del GAC**

El GAC continúa considerando posibles cambios a sus principios operativos.

## **IV. Transición de la custodia de los Estados Unidos de las funciones de la IANA y mejoras en la responsabilidad de la ICANN**

El GAC reitera su compromiso hacia la participación en el CWG sobre Custodia; el CCWG sobre Responsabilidad y el ICG. El GAC expresa su agradecimiento por el progreso importante hasta la fecha de los grupos de la comunidad. Asimismo, el GAC celebra los esfuerzos realizados consistentemente por los Copresidentes del CWG y CCWG para coordinar su trabajo en virtud del vínculo directo entre sus trabajos respectivos y los alienta a continuar con dichos esfuerzos.

Con respecto al CWG sobre Custodia:

- Los miembros del GAC continuarán trabajando dentro del CWG para elaborar la próxima versión de una propuesta, con rendición de cuentas al GAC y orientación sobre las cuestiones importantes de todo el GAC;
- El GAC alienta a los gobiernos individuales a contribuir a lo largo del período de comentarios públicos en relación con la próxima versión de una propuesta;
- El GAC contribuirá con el trabajo del CWG hacia una propuesta consensuada para presentarla ante el ICG.

Con respecto al CCWG sobre Responsabilidad:

- Los miembros del GAC continuarán trabajando dentro del CCWG para elaborar propuestas para mejorar la responsabilidad de la ICANN, con rendición de cuentas al GAC y orientación sobre las cuestiones importantes de todo el GAC;
- El GAC trabajará para identificar cuestiones particulares para los gobiernos como participantes individuales o colectivos en cualquier mecanismo nuevo o mejorado;
- La próxima etapa de los aportes del GAC respecto de flujos de trabajo relevantes incluirá principios de política pública que puedan guiar el desarrollo de mecanismos de responsabilidad nuevos o mejorados;
- El GAC contribuirá con el trabajo del CCWG hacia una propuesta consensuada para presentarla ante la Junta Directiva de la ICANN.

Los dos procesos tendrán la prioridad más alta para el trabajo entre períodos de sesiones del GAC, dado que el GAC es consciente del plazo actualizado.

## V. Asesoramiento del GAC a la Junta Directiva de la ICANN<sup>2</sup>

### 1. Asesoramiento sobre medidas de protección aplicables a todos los nuevos gTLD y las cadenas de caracteres de categoría 1 (protección del consumidor, cadenas de caracteres sensibles y mercados regulados) y de categoría 2 (políticas de registro restringidas)

El GAC considera que la reunión n.º 52 en Singapur es un hito importante al confirmar el registro hasta la fecha de la adopción del NGPC y la implementación del asesoramiento del GAC, así como al preparar el camino para el trabajo posterior del GAC en relación con la supervisión de las actividades de cumplimiento y exigibilidad de la ICANN.

Si bien el GAC agradece los esfuerzos del NGPC desde la reunión celebrada en Pekín en el año 2013 para responder al asesoramiento del GAC, el GAC lamenta que el NGPC haya determinado que el requisito a los registros de verificar y validar las credenciales de los registratarios para nombres de dominio en sectores regulados y altamente regulados presenta desafíos interjurisdiccionales para los registros y los registradores.

El GAC considera que su requisito afirmativo asesorado para la verificación de credenciales al momento de la registración va mucho más allá al cumplimiento del objetivo de mitigar el daño y fraude al consumidor que un sistema de reclamos a posteriori. Asimismo, el GAC señala que un número importante de registros y solicitantes para cadenas de caracteres altamente reguladas, de manera congruente con el asesoramiento del GAC, se han comprometido voluntariamente a realizar la verificación y validación de las credenciales.

#### a. El GAC insta al NGPC a:

- i. reconocer públicamente que estos compromisos establecen un estándar de mejores prácticas que todos los registros implicados con dichas cadenas de caracteres deben esforzarse por cumplir. Además,

#### b. El GAC recomienda:

- i. que la ICANN sugiera a dichos registros que aún no han cumplido con dichos compromisos y que ya han firmado contratos con la ICANN, que revisen los medios y las formas de incorporar dichas disposiciones en virtud de las inquietudes relativas a la política pública. Esto puede ayudar también a aumentar la confianza en el comercio basado en Internet.

Con respecto al Procedimiento de Resolución de Disputas de Compromisos de Interés Público (PICDRP), el GAC agradece la posterior aclaración de que el proceso de PICDRP proporciona un posible mecanismo "alternativo o paralelo" para que una parte damnificada que desea buscar

---

<sup>2</sup> Para realizar un seguimiento de la historia y los avances del asesoramiento del GAC para la Junta Directiva, por favor visite el Registro en línea de Asesoramiento del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

soluciones que no "prohíba o limite" el proceso y el cronograma de cumplimiento contractual normales, e instamos al NGPC a que continúe perfeccionando y aclarando el proceso. Hoy en día, el GAC considera que el PICDRP es complejo, largo y ambiguo, y que plantea cuestiones respecto de su efectividad al abordar amenazas graves.

**c. El GAC insta al NGPC a:**

- i. considerar perfeccionar el PICDRP o considerar desarrollar un proceso "rápido" para las autoridades regulatorias, las agencias gubernamentales y las agencias de cumplimiento de la ley para trabajar con el cumplimiento contractual de la ICANN a fin de responder eficazmente a las cuestiones que implican graves riesgos de daños al público. Por último, con respecto al asesoramiento de categoría 2 del GAC pronunciado en Pekín,

**d. El GAC insta al NGPC a:**

- i. brindar mayor claridad respecto a los mecanismos de remediación en el caso de que los registratarios consideren que han sido indebidamente discriminados.

**2. Protección de nombres y acrónimos para organizaciones intergubernamentales (OIG)**

El GAC continuará trabajando con las partes interesadas para llegar a un acuerdo sobre las protecciones permanentes adecuadas para nombres y acrónimos para organizaciones intergubernamentales. Esto incluirá trabajar con el Grupo de trabajo para PDP de la GNSO sobre el Acceso de las OIG y OING a mecanismos correctivos de protección de derechos; y con las OIG y el NGPC.

**3. Protección de nombres y acrónimos para la Cruz Roja y la Media Luna Roja**

El GAC recibe con agrado los pasos realizados para implementar la resolución del NGPC adoptada en Los Ángeles el 12 de octubre de 2014. El GAC reitera su asesoramiento a la Junta directiva de seguir sus consultas a fin de confirmar la protección permanente de los términos y nombres Cruz Roja y Media Luna Roja en las rondas actuales y futuras de nuevos gTLD.

**4. Informe del Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación (FOIWG)**

El GAC señala el trabajo de FOIWG de la ccNSO y sus esfuerzos por ofrecer una claridad interpretativa a la solicitud de comentarios RFC1591. El GAC recibe con agrado el reconocimiento del FOIWG que, de manera congruente con los principios del GAC de 2005, la última autoridad sobre cuestiones de política pública relacionadas con los ccTLD es el gobierno relevante. Como tal, ninguna parte del informe del FOIWG debe interpretarse como que limita

o restringe la legislación aplicable y las decisiones gubernamentales, o la capacidad del operador de la IANA a actuar en virtud de una solicitud realizada por el gobierno relevante.

## **5. Responsabilidad y transparencia**

El GAC presentará un escrito a la Junta Directiva, antes de la reunión a celebrarse en Buenos Aires, en el que se brinde detalles del progreso en la implementación de las recomendaciones de ATRT2 relevantes, incluidas aquellas que se han completado.

## **6. WHOIS**

El GAC destaca la recepción de un resumen informativo integral proporcionado por la Junta Directiva sobre una amplia gama de las actividades relacionadas con el WHOIS actualmente en curso en la ICANN y la comunidad.

## **7. Liberación de códigos de dos letras y nombres de país en el segundo nivel**

### **a. El GAC recomienda a la Junta Directiva:**

- i. enmendar el proceso actual para solicitudes para liberar códigos de dos letras para establecer un mecanismo de notificación eficaz, de manera que los gobiernos relevantes puedan ser alertados a medida que se inician solicitudes. Se deben considerar completamente los comentarios de los gobiernos relevantes.

### **b. El GAC también recomienda a la Junta Directiva:**

- i. extender el período de comentarios a 60 días. Estos cambios deben implementarse antes de proceder con las solicitudes pendientes y futuras. En el sitio web del GAC, se publicará una lista de miembros del GAC que tienen la intención de acordar con todos las solicitudes y no requieren notificación.

## **8. Nombres de países y territorios**

### **a. El GAC le notifica a la Junta Directiva que:**

- i. La ICANN debe trabajar con el GAC para elaborar una base de datos pública a fin de optimizar el proceso para la liberación de nombres de países y territorios en el segundo nivel, como se estipula en la especificación 5. La base de datos informará si los miembros individuales del GAC tienen la intención de estar de acuerdo con todas las solicitudes, analizarlas caso por caso, o no estar de acuerdo con ninguna. La ausencia de aportes de un gobierno será considerada como un acuerdo.

## **9. El derecho internacional, los derechos humanos y la ICANN**

El GAC decidió establecer un Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Derechos Humanos y la Aplicación del Derecho Internacional dado que estos asuntos se relacionan con las actividades de la ICANN. Asimismo, el GAC supervisará los avances de la comunidad y considerará de qué manera las iniciativas del GAC pueden complementar cualquiera de dichos avances.

#### **10. Seguridad pública y cumplimiento de la ley**

El GAC acordó establecer un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública y Cumplimiento de la Ley.

### **VI. Próxima Reunión**

El GAC se reunirá durante el período de la 53<sup>ra</sup> reunión de la ICANN en Buenos Aires, Argentina.